



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

USHUAIA,

06 OCT 2021

VISTO el Expediente N° E-60166-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinados a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. - S.C. L. (S.G.L. y T.) N° 41/2021, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 83/2021 RAF 125.

Que vista y analizada la única oferta válida recibida, a través del Informe N° 846/2021, Letra: D.G.A.F. - S.G.L.T., el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y N° 2, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$370.500,00), en virtud de ajustarse a lo requerido y, que el precio ofertado no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que en dicho llamado resultaron fracasados los renglones N° 3, N° 4 y N° 5, debido a que en las ofertas presentadas se omitió la presentación de la garantía de oferta solicitada en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21; Resoluciones Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 64/21 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 457/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 83/2021 RAF 125, que tramita la adquisición de artículos de librería destinados a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

"LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$370.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 3, N° 4 y N° 5, dejando sin efectos los mismos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

83

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN N°

/2021.-




Marcela E. HERRERA
Subsecretaria de Administración
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GRAL., LEGAL Y TECNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Valentin Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

06/10/2021 16:12